Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el local de la Municipalidad de la Ciudad de San Joaquín, Departamento de Caaguazú, siendo las diez horas, del día once de mayo del año dos mil diez, de conformidad con el Artículo 21° de la Ley No. 2051/03 "De CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el Artículo 53° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se procede a la APERTURA DE OFERTAS del Concurso de Ofertas No. 02/2010 para la CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO.----------

Se hallan presentes el Asesor Jurídico Abog. Cesar E. Martínez Blanco, Lic. Lorenzo Núñez, Secretario General, Ignacio González, Encargado de la UOC, quien preside el Acto PUBLICO y FORMAL.----------

Asimismo, se cuenta con la presencia de los Oferentes: Esteche Construcciones, representado por el Señor: GERARDO DE JESUS ESTECHE, con C.I.Nº 1.928.780; en representación de la Empresa Mancuso y Cñia. SRL, el Señor RAMON DAMIAN ZALAZAR ESPINOLA, con C.I.Nº 2.021.916; en representación de la Empresa Ecotec SRL. El Señor OSCAR ERNESTO ALBORNO GIARDINA, con C.I. Nº 299.472; en representación de la Empresa J.N Comercial e Industrial SRL., el Señor CESAR LIBORIO VALDEZ BARRIENTOS, con C.I.Nº 3.358.836; en representación de la Empresa San Joaquin Center SRL., el Señor Luis Javier Haedo Valdez.----------

Seguidamente, se procede a la apertura de los SOBRES presentados dentro del plazo legal, en presencia de las personas citadas mas arriba

Se deja constancia de la presentación de los siguientes documentos:

PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

<u>Empresa Esteche Construcciones:</u>

1- Declaración Jurada de conformidad con el Art. 47. Del Dto.Nº 21.909/03 y del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
2- Póliza de Mantenimiento de Oferta por el 5%.
3- Certificado de cumplimiento Tributario de fecha diciembre del 2009.
4- Declaración de conocimiento de sitio del emplazamiento de la obra.
5- Experiencia en construcción.

6- **El monto de la Oferta: PLANILLA Y COMPUTO METRICO. Gs. 288.315.000 (Doscientos ochenta y ocho millones, trescientos quince mil guaraníes), IVA incluido.-**

Empresa Mancuso y Cñia. SRL.

1- Declaración Jurada de conformidad con el Art. 47. Del Dto.Nº 21.909/03 y del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
2- **Carta de Oferta de Computo Métrico: Gs. 290.890.000 (Doscientos noventa millones, ochocientos noventa mil guaraníes).**
3- Seguro de Mantenimiento de oferta por el 5%.
4- Capacidad legal. Poder Especial y constitución de la sociedad. Cumplimiento de Seguro Social. Certificado de cumplimiento Tributario.
5- Experiencia en construcciones y volumen de negocios. Capacidad financiera. Balance General hasta diciembre del 2009. Capacidad de materia de personal. Capacidad de materia de equipo.-

Empresa Ecotec SRL.

1- Declaración Jurada de conformidad con el Art. 47. Del Dto.Nº 21.909/03 y del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
2- Presentación de la oferta y planilla de computo métrico: **Monto Gs. 267.098.619 (Doscientos sesenta y siete millones, noventa y ocho mil, seiscientos diecinueve guaraníes).**
3- Seguro de mantenimiento de oferta por el5%.
4- Escritura de constitución de Sociedad. Constancia de conocimiento del lugar de emplazamiento de la obra.
5- Declaración Jurada de cumplir con especificaciones técnicas. Experiencia en construcción. Balance General hasta diciembre del 2009. Experiencia en construcción.

Empresa J.N Comercial e Industrial SRL.

1- Declaración Jurada de conformidad con el Art. 47. Del Dto.Nº 21.909/03 y del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
2- **Carta de Oferta de Computo Métrico: Gs. 240.860.500 (Doscientos cuarenta millones, ochocientos secenta mil, quinientos guaraníes).**
3- Declaración Jurada de estar acuerdo con las especificaciones técnicas y conocimientos del sitio de la obra. Información sobre el oferente: experiencia en construcción, situación financiera, factura anual.
4- Seguro de mantenimiento de oferta por el 5% de su oferta. Patente Comercial, Balance General hasta diciembre del 2009. Escritura de constitución de la sociedad.
5- Informe registro sobre quiebras, interdicción.

Empresa San Joaquín Center SRL.

- [illegible]
  21.909/03 y del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
2- Presentación de ofertas Planilla de obra monto Gs. 245.126.500(Doscientos cuarenta y cinco millones, ciento veintiséis mil, quinientos guaraníes).
3- Declaración Jurada de estar acuerdo con especificaciones técnicas y de conocer sitio de la obra.
4- Experiencia en construcción, facturación anual media, constancia de la DNCP.
5- Seguro de mantenimiento por el 5% de la oferta. Patente Comercial. Balance General hasta diciembre del 2009.
6- Informes sobre quiebras, interdicción, disposición de bienes.
7- Escritura de constitución de sociedad.

Finalmente se procede a la firma del presente documento por los asistentes, levantándose el acto siendo las once horas.-

Ignacio González
Encargado UOC

Abog. Cesar E. Martínez Blanco
Asesor Contable

Lic. Lorenzo Núñez Acosta
Secretario General.

Gerardo De Jesús Esteche
Esteche Construcciones

Ramón Salazar Espínola
Mancuso y Cñia. SRL.

Oscar Ernesto Alborno G.
Ecotec SRL

Cesar Liborio Valdez Barrientos
J.N. Comercial e Industrial SRL.

Luis Javier Haedo.
San Joaquin Center SRL.